

Expte. 46-01-42725



Exp. 21-01-24997

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 FEB 2001

VISTO las presentes actuaciones, en las que el responsable del Fórum UNESCO, Arq. Gabriel Correa, solicita a fojas 1 ayuda económica para hacer frente a los gastos emergentes de la impresión de cinco carteles de auspicio y patrocinio de todas las actividades culturales de la 41ª edición del Festival Nacional de Folklore y de 5.000 trípticos explicativos sobre el proyecto de declaración del Festival como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad; y

CONSIDERANDO:

La Factura N° 0000-00001721 de la firma Librería y Fotocopias "Mariano" que se acompaña a fojas 2, correspondiente a los trabajos ejecutados y que asciende a la suma de \$ 1.315;

El carácter de urgente que revistió dicho trabajo;

Lo dispuesto por el Art. 56, Inc. 3, Aps. d) y f), de la Ley de Contabilidad, el Art. 26 del Decreto 436/00 y Régimen Jurisdiccional de la Universidad, Ord. HCS 6/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación directa llevada a cabo para la ejecución de los citados trabajos, en lo que se invirtiera la suma \$ 1.315 (un mil trescientos quince pesos) y adjudicar la misma a la firma Librería y Fotocopias Mariano de Aldo Mariano Airasca.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Administración a liberar los fondos necesarios para atender la erogación de que se trata, imputándose el egreso en las partidas que la misma determine.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretaría de Administración.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. AGR. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA..

RESOLUCIÓN N°:

09